



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre


SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LOS CENTROS DE MADRID Y BURGOS DE LA FNMT-RCM

REFERENCIA: PR/1002/1003/2019

Entidad contratante	Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM)
Dirección	c/ Jorge Juan, 106 - 28009 Madrid
Tipo de contrato	SERVICIOS
Tipo de procedimiento	RESTRINGIDO
Plazo previsto de ejecución	<p>El plazo de ejecución del contrato será de 1 año, desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.</p> <p>El órgano de contratación podrá acordar la prórroga por 1 periodo anual de la contratación, debiendo comunicarla al contratista en un plazo no inferior a dos meses de la fecha de finalización del contrato. La prórroga será potestativa para la FNMT-RCM y obligatoria para el contratista.</p> <p>En cualquier caso, la duración máxima de la contratación no podrá ser superior a 2 años.</p>
Características y requerimientos	Según pliegos de condiciones adjuntos
Requisitos de solvencia	La justificación de la solvencia económica, o financiera, y la solvencia técnica, o profesional, del licitador, podrá acreditarse mediante Certificación expedida por el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado, acreditativa de que la empresa licitadora figura clasificada en el Grupo M, subgrupo 02, con arreglo a lo establecido en los artículos 25, 26, 37 y 38 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>



Real Casa de la Moneda

Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión

octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP). Si el licitador se encontrase pendiente de clasificación, aportará el documento acreditativo de haber presentado la solicitud de clasificación, debiendo justificar estar en posesión de la clasificación exigida en el plazo que figura en el propio pliego para la subsanación de defectos u omisiones subsanables.

Además de lo expuesto en el párrafo anterior, se deberá acreditar:

Solvencia económica y financiera:

a) Haber tenido un volumen anual medio de facturación, correspondiente a cada uno de los dos últimos ejercicios (años 2017 y 2018), en el ámbito al que se refiere el objeto de la presente licitación, al menos, de 1.500.000 €. Este requisito se acreditará mediante certificación del Registro Mercantil u otro organismo oficial que proceda.

b) Una póliza de seguro de responsabilidad civil para cubrir cualquier responsabilidad derivada de la prestación del servicio objeto de este pliego, debiendo garantizar, dicha póliza, un mínimo de UN MILLÓN de euros (1.000.000 €). Esta póliza deberá estar en vigor durante todo el plazo de duración del contrato y, en su caso, durante la prórroga del mismo, debiendo figurar, en la citada póliza, la FNMT-RCM como asegurada adicional, en aquellos casos en que no tenga la condición de tercero o perjudicado, por todos los riesgos que pudieran derivarse del incumplimiento del servicio. La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro.



Real Casa de la Moneda

Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión

Este requisito se entenderá cumplido por el licitador que aporte un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacerse efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de la ley 9/2017.

Solvencia técnica o profesional:

a) Tener como objeto social los “Servicios de Prevención y Extinción de Incendios”. Se acreditará mediante escrituras de constitución de la Sociedad.

b) Haber tenido, durante los años 2017 y 2018, una facturación, referida exclusivamente a la actividad del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, superior a tres millones de euros (3.000.000 €). Este requisito se acreditará mediante certificación del Registro Mercantil o certificación de clientes de la empresa donde ésta haya realizado ese servicio

c) Disponer de al menos un Centro de Formación Contra Incendios propio, con instalaciones para la realización de prácticas de extinción con fuego real. Se acreditará mediante la Autorización de la Comunidad Autónoma donde esté ubicado.

d) Haber tenido, durante cada uno de los años 2018 y 2019 (al 30 de Junio) una plantilla de, al menos, treinta y tres bomberos profesionales, requisito que podrá acreditarse presentando los TCI correspondientes, o mediante certificación de clientes de la empresa licitante

Aclaraciones sobres los pliegos de condiciones

Cualquier consulta relacionada con el pliego de condiciones particulares, puede ser dirigida a las direcciones de correo electrónico:

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión

alejandro.rubio@fnmt.es
igarrido@fnmt.es
dmateos@fnmt.es
jlsoria@fnmt.es

Presupuesto máximo de licitación

El presupuesto máximo anual de los SERVICIOS DE ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA LOS CENTROS DE MADRID Y BURGOS DE LA FNMT-RCM en los términos del Pliego de Prescripciones Técnicas, se fija en el siguiente importe:

Cifra en letra: SETECIENTOS VEINTISEIS MIL euros.

Cifra en número: 726.000 euros.

El presupuesto máximo estimado en caso de ejecutarse la prórroga prevista en el presente pliego será: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL EUROS (1.452.000 €)

Dichos importes se consideran excluido el IVA correspondiente, que deberá constar en partida independiente

Criterios de valoración de ofertas

Se facilitarán a las firmas seleccionadas en el proceso de solicitudes de participación.

Garantía provisional

De acuerdo con lo previsto en el artículo 106 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la contratación objeto del presente pliego no se precisa la constitución de garantía provisional

Plazo para presentación de solicitudes de participación

Hasta las 11 horas del día 16 de septiembre de 2019

Lugar para presentación de solicitudes de participación

La oferta debe presentarse en sobres cerrados en la dirección que a continuación se indica

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda
FNMT-RCM
Registro General
C/ Jorge Juan, 106
28009 Madrid
Horario de Registro General de 9 a 14 h

Salvo el día indicado para la finalización de ofertas que solo se admitirán las recibidas antes de las 11h.

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

Apertura de solicitudes de participación

Apertura pública de solicitudes:
12 horas del día 20 de septiembre 2019

Lugar para solicitudes de participación

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre
Real Casa de Moneda
FNMT-RCM
Salón de 100
C/Jorge Juan , 106
28009 Madrid


Nota informativa

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda fundamenta su actividad en principios de calidad, eficiencia y seguridad, orientadas de forma íntegra, honesta y socialmente responsable. Son estos valores diferenciales de la FNMT-RCM los que le han procurado la confianza de clientes y ciudadanos.

Esperamos de nuestros proveedores, colaboradores imprescindibles en su tarea, el compromiso de observar un alto estándar ético en el desarrollo de su actividad industrial y comercial, a fin de consolidar una relación sólida y socialmente responsable.

Con el fin de dar a conocer esta iniciativa, hemos creado un Código de Conducta de Proveedores al que pueden acceder a través del apartado del "Perfil del Contratante" de nuestra página web (www.fnmt.es).

Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda

c/ Jorge Juan, 106, 28009 Madrid.  91 566 66 66

<http://www.fnmt.es>

PERFIL DE CONTRATANTE

Libre Difusión